

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, abril 5 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver sobre la solicitud de aumentar límite de cuantía, requiérase a la parte actora para que allegue la liquidación actualizada del crédito.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7d487a2afdd49cc41bf9ec67e729caec1d3e43d986c4c0e6eac3a71d04f53c6**

Documento generado en 18/04/2022 10:10:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>